# PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

## CLUB UNIVERSIDAD CATÓLICA

CLUB UNIVERSIDAD CATÓLICA Febrero 2021

#### 1 DATOS GENERALES

## 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1.1 Datos de la entidad solicitante:

 Nombre: Club Deportivo Especializado De Alto Rendimiento Universidad Católica Del Ecuador

• RUC: 1791145844001

• Dirección: Pichincha, Quito, Av. Gonzales Suarez N27-317 y San Ignacio

## 1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Santiago Andres Cattani Ubidia

• CI: 1705528048

• Dirección de domicilio: Pichincha, Quito Cumbaya, Lumbisi

• Correo electrónico: scattani@branding.com.ec

Teléfono convencional: 322847Teléfono celular: 0998324146

#### 1.2 PROYECTO

"Promoción y Fomento al Fútbol Profesional a través del Club Universidad Católica".

## 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

| Sector de la recreación   |   |
|---|---|
| Sector del deporte formativo y la educación física                    |   |
| Sector del deporte convencional de alto rendimiento                   |   |
| Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad |   |
| Sector del deporte profesional  | Х |

## 1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$ 149,487,77 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS).

#### 1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

| DETALLE               | NACIONAL | INTERNACIONAL |
|-----------------------|----------|---------------|
| País                  | Ecuador  | Varios        |
| Provincia / Estado    | Varios   | Varios        |
| Cantón / Sector       | Varios   | Varios        |
| Parroquia / Comunidad | Varios   | Varios        |

| Ubicación específica       | Varios | Varios |
|----------------------------|--------|--------|
| (Nombre del coliseo,       |        |        |
| estadio, otros, si aplica) |        |        |

#### 2 BASE LEGAL

## 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

## 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

## 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

## 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## 3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La constante reducción del presupuesto estatal en el ámbito del deporte ha provocado que los recursos financieros que se destinan al sistema deportivo nacional y a los diversos organismos deportivos que lo conforman sean también, cada vez menores.

| Gasto total Secretaría del Deporte (gasto corriente + gasto de inversión) |                |                     |  |  |
|---|----------------|---------------------|--|--|
| Año   | Valor (\$)     | Variación anual (%) |  |  |
| 2012  | 142.021.153,00 | 0,00                |  |  |
| 2013  | 151.395.447,00 | 6,60                |  |  |
| 2014  | 154.706.854,00 | 2,19                |  |  |
| 2015  | 128.406.346,00 | -17,00              |  |  |
| 2016  | 94.617.772,00  | -26,31              |  |  |
| 2017  | 93.239.869,00  | -1,46               |  |  |
| 2018  | 91.778.581,00  | -1,57               |  |  |
| 2019  | 78.462.513,00  | -14,51              |  |  |
| 2020  | 74.775.210,00  | -4,70               |  |  |

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

| Transferencias según tipo de organismo |             |             |            |            |            |            |            |            |
|--|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Área                                   | 2013        | 2014        | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       |
| Deporte adaptado y/o paralímpico       | 1.234.961   | 1.379.953   | 1.903.793  | 1.327.127  | 1.614.663  | 2.134.702  | 2.016.645  | 370.526    |
| Deporte de alto rendimiento            | 23.146.366  | 25.633.171  | 18.953.204 | 8.652.646  | 9.345.861  | 13.628.364 | 12.146.365 | 2.199.750  |
| Deporte formativo                      | 80.878.509  | 76.991.743  | 61.098.836 | 45.935.742 | 47.965.966 | 44.737.235 | 37.119.564 | 14.949.243 |
| Educación física                       | 4.410.514   | 1.689.519   | 2.104.713  | 971.125    | 827.624    | 759.136    | 416.520    | 200.822    |
| Recreación                             | 2.883.590   | 2.632.087   | 4.182.637  | 2.095.991  | 2.357.380  | 3.016.847  | 2.048.887  | 413.018    |
| Total                                  | 112.553.940 | 108.326.473 | 88.243.183 | 58.982.631 | 62.111.494 | 64.276.284 | 53.747.981 | 18.133.359 |
| Variación                              | -           | -3,8%       | -18,5%     | -33,2%     | 5,3%       | 3,5%       | -16,4%     | -66,3%     |

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

En los dos cuadros anteriores puede verse retratada esta realidad y es notoria la reducción que se menciona sobre el aporte gubernamental al sector.

Por otro lado, considerando las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0 relacionadas al deporte, es factible identificar diversas dificultades que el sector afronta a nivel financiero. Por ejemplo, con base en el CIIU, las actividades de la familia R. Artes, entrenamiento y recreación, arrojan la siguiente información:

| Recaudación anual por actividad y grupo relacionada al deporte<br>Ene 2018 - Oct 2020 |             |           |  |  |
|---|-------------|-----------|--|--|
| Año   | Recaudación | Variación |  |  |
| 2018  | 39.328.079  | -         |  |  |
| 2019  | 36.164.279  | -8,04%    |  |  |
| 2020  | 22.848.577  | -36,82%   |  |  |

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

La recaudación tiene una tendencia a la baja, esto denota que los resultados anuales, independientemente de las circunstancias que rodean el entorno, no son favorables al momento de pensar en una estabilidad sostenible. La realidad de las organizaciones e instituciones que se enmarcan en el ámbito de las Artes, entrenamiento y recreación es, por ende, cada vez más complicada y esto se traslada hacia la recaudación estatal, mermando el potencial presupuesto de los futuros ejercicios fiscales.

Los dos siguientes cuadros resumen la condición histórica del sector, nuevamente, según el CIIU – R, en lo que refiere a ventas netas locales, ingresos, utilidad, pérdida y resultado total del ejercicio.

|      | Ventas netas locales 12% (601) y Total ingresos (699) |           |                                |           |  |  |
|------|---|-----------|--------------------------------|-----------|--|--|
| Año  | Total ingresos (699)                                  | Variación | Ventas netas locales 12% (601) | Variación |  |  |
| 2006 | 126.973.112,16  | -         | 41.288.965,87                  | -         |  |  |
| 2007 | 148.821.632,20  | 17,21%    | 52.273.072,41                  | 26,60%    |  |  |
| 2008 | 179.192.558,43  | 20,41%    | 75.925.405,83                  | 45,25%    |  |  |
| 2009 | 184.238.743,25  | 2,82%     | 77.323.724,92                  | 1,84%     |  |  |
| 2010 | 197.572.364,78  | 7,24%     | 88.800.982,57                  | 14,84%    |  |  |
| 2011 | 218.188.496,10  | 10,43%    | 96.327.368,48                  | 8,48%     |  |  |
| 2012 | 238.182.559,24  | 9,16%     | 115.845.477,27                 | 20,26%    |  |  |
| 2013 | 283.449.174,13  | 19,01%    | 116.807.027,61                 | 0,83%     |  |  |
| 2014 | 298.441.380,34  | 5,29%     | 129.443.712,35                 | 10,82%    |  |  |
| 2015 | 315.984.167,42  | 5,88%     | 144.720.252,42                 | 11,80%    |  |  |
| 2016 | 322.611.123,20  | 2,10%     | 142.339.130,53                 | -1,65%    |  |  |
| 2017 | 317.050.078,28  | -1,72%    | 138.993.938,52                 | -2,35%    |  |  |
| 2018 | 373.777.487,97  | 17,89%    | 157.059.235,21                 | 13,00%    |  |  |
| 2019 | 376.238.626,58  | 0,66%     | 143.492.003,53                 | -8,64%    |  |  |

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

|      | Utilidad del ejercicio (801); Pérdida del ejercicio (802); y, Resultado total |                             |                 |  |  |  |
|------|---|-----------------------------|-----------------|--|--|--|
| Año  | Utilidad del ejercicio (801)  | Perdida del ejercicio (802) | Resultado total |  |  |  |
| 2006 | 5661353,00  | 6390746,71                  | -729393,71      |  |  |  |
| 2007 | 9523198,46  | 6477815,41                  | 3045383,05      |  |  |  |
| 2008 | 14236987,12   | 10377172,79                 | 3859814,33      |  |  |  |
| 2009 | 9408573,01  | 11174596,07                 | -1766023,06     |  |  |  |
| 2010 | 9785028,53  | 10701567,39                 | -916538,86      |  |  |  |
| 2011 | 9082045,30  | 16895853,92                 | -7813808,62     |  |  |  |
| 2012 | 11772382,80   | 21664035,16                 | -9891652,36     |  |  |  |
| 2013 | 13729341,56   | 32609877,96                 | -18880536,4     |  |  |  |
| 2014 | 11519221,68   | 18917703,47                 | -7398481,79     |  |  |  |
| 2015 | 13177093,20   | 27617903,21                 | -14440810,01    |  |  |  |
| 2016 | 25896157,98   | 19941978,09                 | 5954179,89      |  |  |  |
| 2017 | 8955467,50  | 29172616,22                 | -20217148,72    |  |  |  |
| 2018 | 22569189,87   | 30665968,35                 | -8096778,48     |  |  |  |
| 2019 | 28414706,19   | 24752468,84                 | 3662237,35      |  |  |  |

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

Los ingresos, a pesar de haber alcanzado una cierta estabilidad, parecen denotar una tendencia positiva. Sin embargo, al ver los resultados finales del año, dicha tendencia de los ingresos no se ve reflejada ya que existe mayor fluctuación entre superávit y pérdida. Este particular se puede entender como ineficiencia por parte del sector aunque no necesariamente atribuible como su responsabilidad total. Los egresos que se presentan como parte de la operación pueden verse afectados o influenciados por factores externos tales como los tributos, el costo de los servicios básicos, la normativa laboral, la atención de imprevistos o la mala gestión. Sin que estos factores sean una excusa, la cual debe atenderse de la mejor manera posible para elevar los índices de productividad y los ratios financieros, se puede colegir que existe una necesidad imperiosa por solventar la brecha existente entre ingresos y egresos.

Adicional a lo mencionado, la situación económica del país tampoco facilita se realice un aporte del sector privado en deportes distintos al fútbol profesional, el cual también se ha visto afectado.

| Ingresos por | marketing y auspicios clubes afiliados Liga Pro |
|--------------|---|
| Año          | Monto en USD                                    |
| 2019         | 21.595.576                                      |

| 2020 19.234.239 |
|-----------------|
|-----------------|

Fuente: Liga Pro

Por ejemplo, los clubes de fútbol profesional, afiliados a Liga Pro, con base en el control económico del que son objeto, percibieron un monto menor respecto al año anterior, lo cual corrobora la condición adversa mencionada. Siendo el deporte más mediático del país, y el que mayor capacidad para generar recursos económicos tiene, cuando se conocen casos sobre las dificultades financieras que atraviesa este deporte, se puede comprender la magnitud del problema que vive todo el sector del deporte.

De manera específica, la problemática consiste en la dificultad para solventar económicamente la operatividad del plan deportivo anual. El nivel y calidad de la preparación y competencia requeridas no pueden ser solventadas a título individual y a nivel institucional, no se cubre de manera adecuada el estándar mínimo. Por otro lado, los sujetos pasivos afines al proyecto encuentran cada vez mayores dificultades para destinar su presupuesto o invertir en proyectos que, por la circunstancia que fuere, no generan ni entregan un valor agregado que justifique esa asignación presupuestaria. Cabe señalar que esta dificultad se puede solventar en gran medida, hasta que como sector se ofrezca un producto más atractivo mediante las acciones pertinentes de mercadeo, con el beneficio inherente a la reducción de tributos por inversión en el deporte.

El deporte profesional y el deporte formativo se encuentran en constante evolución y crecimiento, a través del diseño de nuevas metas, sin embargo, para que ello suceda, una serie de acciones tendientes a este cometimiento deben ser ejecutadas por los distintos actores que conforman su ecosistema. Es por ello que, el Club Universidad Católica contempla entre sus ejes de acción la promoción del fútbol como disciplina deportiva y el apoyo a deportistas, incrementando su desarrollo y potenciando sus capacidades de manera permanente.

#### 3.2 JUSTIFICACIÓN

Volverse atractivo como producto susceptible de inversión, ya sea través de acciones de mercadeo, patrocinio o publicidad, es cada vez más complejo, más aún si se considera la gran oferta existente en otros sectores, los cuáles ofrecen canales comunicacionales de mayor visibilidad, impacto, alcance y frecuencia.

A groso modo, la responsabilidad por optimizar, de manera adecuada y suficiente, la preparación, acompañamiento técnico y aplicado, y competición deportiva, la organización de eventos y la gestión de los organismos, se ve altamente afectada ante la incapacidad inherente a la generación de recursos de autogestión que reduzcan la dependencia estatal y la voluntad política gubernamental o dirigencial. Alcanzar un nivel estable o, mejor aún, la autosostenibilidad necesaria para garantizar un desempeño eficaz, eficiente y efectivo, pero sobre todo real sobre el potencial logro deportivo, es un aspecto fundamental, prioritario y estratégico a corto, mediano y largo plazo que debe propenderse en todo nivel.

En consecuencia, coadyuvar para tales efectos requiere una gestión permanente que debe apuntalarse con todas los instrumentos de gestión, comerciales, operativos pero sobre todo legales, ya sean estos de carácter normativo interno dentro de un organismo o de carácter sectorial y nacional al hablar de política pública deportiva y de leyes referentes o incluso la constitución nacional.

La justificación primordial del presente proyecto se sustenta en todo lo expuesto y apela a las necesidades del sistema deportivo nacional y específicamente a las propias de la planificación

trazada, para continuar consolidando la práctica del deporte con miras a la obtención del mayor logro deportivo en el nivel de competición pertinente. Es prudente destacar que sin la opción de incluir instrumentos que permitan volver al presente proyecto más atractivo para la inversión de terceros, entiéndase de la empresa privada, el desarrollo del deporte se verá mermado en todo aspecto y el impulso que genera en la economía, ya sea como factor del PIB o de fuente de empleo; en el sector deportivo per se, mediante el reconocimiento y posicionamiento a nivel nacional e internacional a través de buenas prácticas de gobernanza, gobernabilidad, transparencia y logros, de obtención de poder blando; en la sociedad, ya sea como vehículo de transformación social y transferencia de valores positivos, de motor para establecer hábitos de vida saludable, pero sobre todo, de factor para la reducción del sedentarismo, inactividad física, mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y sobrepeso y obesidad; también sufrirán un estancamiento o caída abrupta en su desarrollo.

Para Universidad Católica es de vital importancia contar con los aportes de las empresas privadas para de esta manera sostener los gastos por concepto de rubros deportivos de formativas, selecciones femeninas y equipo mayor. Dado a que el club no cuenta con una cantidad de taquilla importante y significativa que pueda ayudar a solventar los gastos generados. Es por eso que, la aprobación del presente proyecto permitirá continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, pero sobretodo, para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo directo e indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la permanencia de las actividades y gestiones del Club.

## 3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

## 3.3.1 Objetivo general o propósito

Fortalecimiento y potenciación del Club Universidad Católica para su participación en campeonatos oficiales y amistosos a realizarse en todas las categorías formativas y de mayores en masculino y femenino durante el 2020.

## 3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Promover la participación del equipo de primera masculino y femenino en los torneos oficiales organizados por CONMEBOL, Liga Pro y Federación Ecuatoriana de Fútbol, así como campeonatos amistosos.
- a.2 Participaciones destacadas en torneos internacionales de CONMEBOL, campeonar en el torneo Liga Pro y Copa Ecuador.
- a.3 Clasificación a copas internacionales como consecuencia del buen desempeño en torneos locales.
- a.4 Desarrollar, impulsar y promover el deporte formativo en categorías inferiores en masculino y femenino, con miras en la profesionalización del deporte en el club.
- a.5 Fortalecer la vida institucional de la organización.

## 3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Se alinea al Plan Decenal y al Estratégico de la Secretaría porque contribuye con el fomento y desarrollo del deporte bajo el siguiente detalle:

## 3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Seleccione un objetivo de una línea de política y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

**Línea de Política 1:** Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.3 Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación,
almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como cogestores del desarrollo del sector

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1 Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.2 Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la trasparencia y a la rendición de cuentas

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

| 8.1 | Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector | х |
|-----|--|---|
|     | Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la  |   |
| 8.2 | administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos                         | Х |
|     | deportivos   |   |
| 8.3 | Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del                           | х |
| 6.5 | sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión  | ^ |
| 8.4 | Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar                           | Х |
| 0.4 | la sostenibilidad financiera a través de la autogestión  | ^ |

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

| 9.1 Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes | Х |
|--|---|
|--|---|

**Línea de Política 2:** Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

| ſ | 11  | Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo | V |
|---|-----|--|---|
|   | 4.1 | etario   | ^ |

**Línea de Política 3:** Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

| 1.2 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento   | n de un sistema de seguimiento |   |
|-----|---|--------------------------------|---|
| 1.3 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo |                                |   |
| 1 5 | Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados   | V                              | Ī |
| 1.5 | deportivos  | ^                              |   |

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

| 3.1 | Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y | <b>y</b> |
|-----|---|----------|
| 3.1 | desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad                     | ^        |

## 3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

| 1.1   | Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física                |   |
|---|---|---|
| Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad |   | х |
| 1.2   | de condiciones y oportunidades  |   |
| 1.3   | Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población | Х |

## 3.4.3 Aporte del proyecto

Describir como el proyecto contribuye a la sociedad y a las estrategias seleccionadas en los puntos 3.4.1 y 3.4.2:

#### **Plan Decenal**

**Línea de Política 1:** Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

| 2.3 | Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la | Fortalecimiento y posicionamiento del sector como un vehículo de transformación |
|-----|---|---|
|     | práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre                 | social.   |

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

|     | Fortalecimiento de las organizaciones del  |  |  |
|-----|--|--|--|
|     | DEFIRE en la generación,                   | Implementación de herramientas para el |  |
| 4.1 | almacenamiento de información,             | ·                                      |  |
|     | estadísticas y análisis de datos, así como | mejoramiento de la gestión deportiva.  |  |
|     | cogestores del desarrollo del sector       |  |  |

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

| 5.1 | Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales | Generación de alianzas estratégicas con actores que conforman el ecosistema deportivo, empresas privadas y otros. |
|-----|---|---|
|-----|---|---|

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

| Ī |     | Generación de instrumentos técnicos y    | Aplicación de conceptos de buena           |
|---|-----|--|--|
|   | 6.2 | jurídicos que coadyuven eficazmente a la | gobernabilidad, gobernanza y transparencia |
|   |     | trasparencia y a la rendición de cuentas | organizacional.                            |

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

|     | Desarrollo de modelos de gestión de         | Incremento de la capacidad de auto           |
|-----|---|--|
| 8.1 | proyectos público – privado que             | gestión y eliminación de la dependencia      |
|     | favorezca la sostenibilidad del sector      | de cadenas.                                  |
|     | Implementación de lineamientos que          |  |
|     | direccionen la efectividad en la            | Transparencia en el uso y destino de         |
| 8.2 | administración y la gestión de los          | recursos y fortalecimiento de la             |
|     | recursos que entrega el Estado a los        | aplicación de la política pública deportiva. |
|     | organismos deportivos                       |  |
|     | Fortalecimiento del giro del negocio o      |  |
| 8.3 | actividad económica de los organismos       | Profesionalización del deporte a través de   |
| 0.5 | del sector en pro de la auto-eficiencia y   | la autogestión.                              |
|     | autogestión                                 |  |
|     | Desarrollo de lineamientos y estímulos a    |  |
| 8.4 | los organismos del DEFIRE para fomentar     | Profesionalización del deporte a través de   |
| 0.4 | la sostenibilidad financiera a través de la | la autogestión.                              |
|     | autogestión                                 |  |

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

|     |   | Aplicación de conceptos de buena      |
|-----|---|---------------------------------------|
| 9.1 | Generación de lineamientos técnicos,      | gobernabilidad, gobernanza y          |
| 9.1 | administrativos, innovadores y eficientes | transparencia organizacional y buenas |
|     |   | prácticas.                            |

**Línea de Política 2:** Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

| 4.1 | Masificación del DEFIRE con una amplia<br>gama de oferta de programas por grupo<br>etario | Profesionalización del sector y fomento y desarrollo del deporte en territorio. |
|-----|---|---|
|-----|---|---|

**Línea de Política 3:** Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

|     | Establecimiento de lineamientos para la |  |
|-----|---|--|
| 1.3 | creación de un sistema de seguimiento   | Profesionalización del sector y optimización |
| 1.5 | técnico y metodológico desde la base,   | de recursos.                                 |
|     | desarrollo y alto nivel competitivo     |  |
|     | Implementación de un programa nacional  | Profesionalización del deporte y mejora del  |
| 1.5 | de estímulos económicos por resultados  | sistema de gestión.                          |
|     | deportivos                              | sistema de gestion.                          |

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

|     | Estructuración de un modelo nacional de |                                      |
|-----|---|--------------------------------------|
| 2.1 | detección selección, capacitación y     |                                      |
| 3.1 | desarrollo de atletas convencionales y  | Formación priorizada de deportistas. |
|     | con discapacidad                        |                                      |

## Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

| 1.1 | Crear e implementar la Política Pública de<br>la Cultura Física | Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo. |
|-----|---|---|
| 1.2 | Generar mecanismos de accesibilidad a la                        | Inclusión social y facilitación de la   |
| 1.2 | práctica de actividad física en igualdad de                     | práctica deportiva a través del acceso  |

|     | condiciones y oportunidades   | integral a la práctica del deporte.   |
|-----|---|---|
| 1.3 | Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población | Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo. |

#### 3.5 META

- a.1 Participación del Club en competencias nacionales e internacionales, obteniendo resultados favorables.
  - Nombre del indicador: Participación y resultados en campeonatos nacionales e internacionales.
  - **Descripción:** Mide el rendimiento en los campeonatos disputados.
  - **Método de cálculo:** Total de campeonatos ganados sobre campeonatos disputados.
  - Meta final esperada: Alcanzar el título de Campeón Nacional Liga Pro y/o ser campeón del torneo internacional.
  - Periodo: anual.
- a.2 Fomentar la práctica del deporte formativo masculino y femenino en diferentes torneos en os que puedan participar.
  - Nombre del indicador: Participación de divisiones formativas y de equipo femenino.
  - Descripción: Identifica el número de competiciones en la que se participa.
  - Método de cálculo: Cantidad de competiciones en las que se participó.
  - Meta final esperada: Promover la formación de jugadores.
  - Periodo: anual.
- a.3 Fortalecer la vida institucional de la organización.
  - Nombre del indicador: Garantizar la estabilidad financiera, jurídica y administrativa del Club.
  - Descripción: Determina la capacidad del club para asegurar su existencia y competir en el más alto nivel en el país.
  - Método de cálculo: Superávit operacional.
  - Meta final esperada: Asegurar la existencia del club.
  - Periodo: anual.

## 3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

#### **NO APLICA**

## 4 COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

## 4.1 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

| Implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para | x |  |
|--|---|--|
| ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes,                                | ^ |  |

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

| RUBRO                              | DETALLE                                 | CANTIDAD | PRESUPUESTO   |
|------------------------------------|---|----------|---------------|
|                                    | 1 calentador, 3 polos, 3 camisetas, 2   |          |               |
|                                    | shorts, 1 chompa cancha, 1 chompa       |          |               |
| COLECCIÓN DE PRESENTACION          | termica medias                          | 50       | \$ 26.852,78  |
|                                    | 1 calentadore, 4 camisetas, 4 shorts, 1 |          |               |
| COLECCIÓN DE ENTRENAMIENTO         | Chompa Iluvia, 4 chalecos, medias       | 90       | \$ 36.870,62  |
| COLECCIÓN DE JUEGO OFICIAL         | camisetas, shorts, medias               | 300      | \$ 29.782,62  |
| COLECCIÓN DE JUEGO PRIMERA ALTERNA | camisetas, shorts, medias               | 200      | \$ 19.892,75  |
| COLECCIÓN DE JUEGO SEGUNDA ALTERNA | camisetas, shorts, medias               | 61       | \$ 6.456,00   |
| COLECCIÓN DE JUEGO TERCERA ALTERNA | camisetas, shorts, medias               | 61       | \$ 6.455,00   |
| MALETERIA                          | 1 maleta de viaje                       | 50       | \$ 3.178,00   |
| TOTAL                              |   |          | \$ 129.487,77 |

## 4.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

| Gastos administrativos de los organismos deportivos X |
|---|
|---|

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

| RUBRO    | VALOR        |
|----------|--------------|
| EFECTIVO | \$ 20,000.00 |

## 4.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

| CC   | OMPONENTE     |
|--|---------------|
| IMPLEMENTACION DEPORTIVA                         | \$ 129.487,77 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS | \$ 20.000,00  |
| TOTAL  | \$ 149.487,77 |

## 4.4 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

| CONCEPTO                    | DETALLE   | JUSTIFICACIÓN DEL GASTO   |
|-----------------------------|---|---|
| Implementación<br>Deportiva | Indumentaria Deportiva:<br>shorts, calentadores,<br>chompas de frio, chompas<br>de lluvia, chalecos,<br>camisetas, medias y<br>pelotas. | Entrega de indumentaria deportiva (textil, calzado, accesorios) para el rendimiento óptimo de los deportistas, para competiciones nacionales, internacionales, en partidos oficiales y amistosos. |
| Gastos<br>Administrativos   | Cobertura de gasto<br>administrativo a discreción<br>y necesidad del organismo<br>deportivo.  | Entrega de efectivo de acuerdo al contrato, para el apoyo al CAT y sus deportistas que impulsan y promueven el deporte a nivel internacional, adicional a sus las competiciones nacionales.       |

#### **5 BENEFICIARIOS**

## 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

## **5.1.1** Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

| BENEFICIARIOS                                  | RANGO | DE EDAD | SEX       | KO       |         |          | E.       | TNIA   |      |        |       | TOTAL |
|--|-------|---------|-----------|----------|---------|----------|----------|--------|------|--------|-------|-------|
| DIRECTOS                                       | Desde | Hasta   | Masculino | Femenino | Mestizo | Montubio | Indígena | Blanco | Afro | Mulato | Negro | TOTAL |
| Personal<br>administrativo,<br>Cuerpo técnico, | 12    | 70      | 180       | 20       | Х       | Х        | Х        | Х      | Х    | Х      | Х     | 200   |
| jugadores<br>Socios                            | X     | Х       | X         | X        | X       | X        | X        | Х      | Х    | X      | Х     | 25    |

<sup>\*</sup>Cuadro exclusivo para deporte adaptado y/o paralímpico:

#### 5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

| BENEFICIARIOS INDIRECTOS          | TOTAL | JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA        |
|-----------------------------------|-------|-----------------------------------|
| Empresas de publicidad,           |       |                                   |
| empresas productoras de textiles, |       |                                   |
| calzado e insumos y accesorios    |       | Representa un alto porcentaja de  |
| deportivos, empresas de vallas    | 1800  | personas y empresas vinculadas a  |
| publicitarias, imprentas,         |       | la actividad deportiva del fútbol |
| empresas productoras de           |       |                                   |
| eventos, despachos de             |       |                                   |

| and the state of t |  |
|--|--|
| arquitectura y diseño interior.  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

## 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

## 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |     |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|---|
| ACTIVIDADES ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIG |   |   |   |   |   |   |   |   |   | DIC |   |   |
| Preparación   | Х | Х | Χ | Χ | Χ | Х | Χ | Χ | Х | Х   | Χ | Χ |
| Competiciones   | Х | Χ | Χ |   |   |   |   | Χ | Χ | Χ   | Χ | Χ |
| Gastos<br>administrativos                                   | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х   | Х | Χ |
| Indumentaria  | Χ | Х | Χ | Х | Χ | Χ | Χ | Χ | Х | Χ   | Χ | Χ |

## 6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y funciones de cada uno de los integrantes.

- Personal Administrativo: encargado del manejo administrativo del Club.
- Personal Operativo: Encargado del cuidado del estadio, canchas de entrenamiento, complejo del club y todos los activos de Católica
- **Cuerpo Técnico:** Responsable del manejo de los equipos de competencia del Club.
- Futbolistas: razón de ser de la institución

#### 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto.

| ACTIVIDAD DE<br>SEGUIMIENTO /<br>EVALUACIÓN | PERIODICIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | OBSERVACIÓN   |
|---|--------------|---|---|
| Verificación de<br>uso de<br>indumentaria   | Mensualmente | Revisión in situ del uso de la indumentaria con la cual se dotó a las diferentes selecciones destinada a la práctica del deporte profesional. | El uso de indumentaria<br>será verificable en<br>entrenamientos,<br>preparación y práctica<br>oficial del fútbol. |

| Seguimiento y<br>evaluación del<br>rubro recibido<br>por patrocinio | Anual        | Auditoría interna.  | Verificación del uso y<br>destino.            |
|---|--------------|---|---|
| Control de competiciones  | Mensualmente | Seguimiento de logros alcanzados<br>por el Club en el marco de los<br>objetivos general y específico de la<br>Federación. | Ubicación final en la tabla<br>de posiciones. |

## 8 ANEXOS

• Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte

|   | Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte |       |          |                   |  |  |  |  |
|---|---|-------|----------|-------------------|--|--|--|--|
| # | Familia   | Grupo | Subgrupo | Código<br>nivel 6 | Descripción  |  |  |  |
| 1 | С   | C13   | C139     | C139402           | Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etcétera, incluido fabricación de hamacas, bolsas de red para pelotas, redes para Deportes, etcétera.  |  |  |  |
| 2 | С   | C25   | C252     | C252002           | Fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras); armas de Fuego y municiones de caza, de deporte o de protección; armas que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales, pistolas de matarife, etcétera.   |  |  |  |
| 3 | С   | C30   | C301     | C301209           | Fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte: embarcaciones personales, canoas, kayaks, botes de remo, esquí aéreo deslizadores de recreo, motos acuáticas, embarcaciones de motor, etcétera.  |  |  |  |
| 4 | С   | C32   | C323     | C323001           | Fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo: balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquíes, fijaciones y bastones de esquí, botas de esquí, tablas de vela y de surf, patines de hielo, patines de ruedas, etcétera, equipo para gimnasio y de atletismo.  |  |  |  |
| 5 | С   | C32   | C323     | C323002           | Fabricación de artículos para la pesca deportiva, caza, alpinismo: redes de mano, arcos y ballestas, guantes y tocados de cuero para la práctica de Deportes.  |  |  |  |
| 6 | С   | C32   | C323     | C323003           | Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de deporte a cambio de una retribución o por contrato.  |  |  |  |
| 7 | С   | C32   | C329     | C329031           | Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes), ropa de protección para bomberos, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gas. |  |  |  |
| 8 | С   | C33   | C331     | C331109           | Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de materiales, armas de fuego y municiones incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo a cambio de una retribución o por contrato.   |  |  |  |
| 9 | F   | F41   | F410     | F410020           | Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción   |  |  |  |

|    |   |     |      |         | industrial, ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas,  |
|----|---|-----|------|---------|---|
|    |   |     |      |         | edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.  |
| 10 | F | F42 | F429 | F429092 | Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.  |
| 11 | G | G46 | G464 | G464121 | Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas.   |
| 12 | G | G46 | G464 | G464992 | Venta al por mayor de bicicletas, partes y accesorios incluyen los artículos deportivos.  |
| 13 | G | G47 | G476 | G476300 | Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados.  |
| 14 | N | N77 | N772 | N772109 | Alquiler de otros tipos de equipo de deporte, alas delta con motor y sin motor, etcétera.   |
| 15 | N | N79 | N799 | N799003 | Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.  |
| 16 | 0 | O84 | O841 | 0841212 | Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; Administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes, concesión de becas públicas a artistas.  |
| 17 | Р | P85 | P854 | P854101 | Enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basketball, volleyball, fútbol, Etcétera.   |
| 18 | Р | P85 | P854 | P854109 | Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos.   |
| 19 | R | R93 | R931 | R931101 | Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.   |
| 20 | R | R93 | R931 | R931102 | Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.   |
| 21 | R | R93 | R931 | R931103 | Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.   |
| 22 | R | R93 | R931 | R931104 | Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): boleras.   |
| 23 | R | R93 | R931 | R931200 | Actividades de clubes deportivos profesionales, semi profesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas, se incluyen las siguientes actividades: clubes de fútbol, clubes de bolos, clubes de natación, clubes de golf, clubes de boxeo, clubes de físico culturismo, clubes de deportes de invierno, clubes de ajedrez, clubes de atletismo, clubes de tiro, etcétera. |
| 24 | R | R93 | R931 | R931901 | Actividades de productores promotores y actividades relacionadas con la promoción de competencias deportivas, con o sin instalaciones.  |
| 25 | R | R93 | R931 | R931902 | Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etcétera.  |
| 26 | R | R93 | R931 | R931903 | Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.   |

| 27 | R | R93 | R931 | R931904 | Actividades de los guías de montaña.   |
|----|---|-----|------|---------|--|
| 28 | R | R93 | R931 | R931905 | Actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles.   |
| 29 | R | R93 | R931 | R931906 | Gestión de reservas y actividades de apoyo para la caza y pesca deportiva o recreativa   |
| 30 | R | R93 | R932 | R932100 | Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.   |
| 31 | R | R93 | R932 | R932901 | Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera. |
| 32 | R | R93 | R932 | R932902 | Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.  |
| 33 | R | R93 | R932 | R932903 | Actividades de explotación de discotecas y pistas de baile incluye karaokes, etcétera.   |
| 34 | R | R93 | R932 | R932904 | Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.   |
| 35 | R | R93 | R932 | R932909 | Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras, plazas de toros, etcétera.  |

## FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Representante legal/deportista/:



## CARTA DE AVAL DE PROYECTO DEPORTIVO

Quito, Distrito Metropolitano, 25 de febrero de 2021

Estimado Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica del Ecuador:

La Federación Ecuatoriana de Fútbol, mediante la presente, se complace en extender el aval correspondiente para el proyecto deportivo "Promoción y Fomento al Fútbol Profesional a través del Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica del Ecuador", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 0450 de la Secretaría del Deporte de fecha 6 de octubre de 2020.

Gustavo Silikovich
Secretario General

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL